

“Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente” en el Centro Unesco de la Comunidad de Madrid

La creación del área de trabajo “Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente” en cooperación con diferentes grupos e instituciones españolas y argentinas, constituye una importante apuesta al trabajo y la investigación orientada a la inclusión social y política en la “diversidad funcional” (no “discapacidad”). En esta línea, el área pretende a través de la “Educación en Cultura de Vida Independiente” una contribución a la construcción de una verdadera “Cultura de Paz” donde sea posible el pleno reconocimiento de los Seres Humanos con diversidad funcional.

Inscripta institucionalmente en el Centro UNESCO de la Comunidad de Madrid y coordinada por Soledad Arnau Ripollés, la iniciativa cuenta con el apoyo de un numeroso conjunto de instituciones de investigación, entre las que se encuentra el Grupo de Investigación sobre Sociología del Cuerpo y las Emociones, IIGG-UBA y el Centro de Investigación para la Paz (CIP) de la Facultad Regional de Resistencia. UTN-Chaco; ambas de la Argentina.

A continuación, reproducimos el texto de presentación del área “Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente”¹:

*Los que nos desplazamos de forma distinta, los que reciben las sensaciones de otra forma o los que interpretan el mundo de forma muy diferente, no tenemos por qué estar enfermos, **podemos ser felices, podemos amar y ser amados, podemos aportar cosas, incluso tomar iniciativas y ser útiles. Nació lo que se conoce como Vida Independiente.***

Manuel Lobato Galindo

Empezar con estas hermosas palabras de un destacado Activista del Movimiento mundial de Vida

Independiente en España, Manuel Lobato, nos sirve para abrir este **Área pionera de Trabajo: «Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente»**, que tiene como cometido fundamental interrelacionar estos tres campos de estudio para difundir y promover la perspectiva de los Derechos Humanos y la Filosofía de Vida Independiente desde un contexto de Educación para una Cultura de Paz.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobó la **Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz**, el 6 de octubre de 1999, durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la Resolución A/53/243. Y, adoptó la **Convención Internacional de Derechos Humanos de las Personas con discapacidad** y su **Protocolo Facultativo**, el 13 de diciembre de 2006, durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la Resolución 61/106.

El buen desarrollo de estos documentos de carácter internacional contribuyen directamente en la Construcción de una verdadera Cultura de Paz, en la medida en que toman como punto de partida que el hecho de la diversidad humana es uno de los valores más potentes que existen para edificarla. En la **Declaración** se reconoce que una de las dificultades que impide el disfrute de una Cultura de Paz es, precisamente, la manifestación permanente de discriminación e intolerancia contra la realidad humana de la diversidad funcional.

En este sentido, por tanto, este Área se constituye para trabajar desde y por la “diversidad funcional” (que no “discapacidad”), bajo la filosofía, fundamentalmente, educativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Efectivamente, es “... en la mente de las mujeres y hombres, con y sin diversidad funcional,

¹ <http://www.unescomadrid.org/areas.htm>. Fecha de consulta: 21 de diciembre de 2009.

desde donde se deben forjar los baluartes de la paz.”, tal y como expresa la Carta constitutiva de la UNESCO. Y, para que ello sea así se precisa reconocer e identificar a los Seres Humanos con diversidad funcional como Agentes Sociales que contribuyen activamente a la consolidación de una Cultura de Paz, mediante su plena inclusión socio-histórica y política a través de una "Educación en Cultura de Vida Independiente", dentro de una Educación para la Cultura de Paz (también, Educación para la Ciudadanía y Educación en Derechos Humanos).

Desde este Área de Trabajo se establece colaboración con:

- Dpto. de Sistemas Inteligentes Aplicados. Escuela Universitaria de Informática (UPM).
 - Grupo de Investigación, Análisis y Trabajo sobre Discapacidad (GIAT-D). Fundación Isonomía para la Igualdad de Oportunidades (UJI).
 - Grupo de Investigación aDeNu. Dpto. de Inteligencia Artificial (UNED).
- Soledad Arnau Ripollés. Coordinadora del Área “Cultura de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente”**
- Grupo de Reflexión sobre Sociología del Cuerpo y las Emociones, Instituto de Investigaciones Sociológicas Gino Germani (UBA-Argentina).
 - Red Mundial de la Comunidad Práctica en Desarrollo Curricular (COP) de la Oficina Internacional de Educación (OIE/IBE) de la UNESCO.
 - Red de Trabajo en Vida Independiente (RETEVI). ASPAYM-Madrid.
 - Foro de Vida Independiente.
 - Centro de Investigación para la Paz (CIP) de la Facultad Regional de Resistencia. Universidad Tecnológica Nacional de Chaco-Argentina.
 - Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política (UNED-España).
 - Dpto. de Teoría e Historia de la Educación (UCM).
 - Dpto. de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Instituto de Filosofía (CSIC).
 - Dpto. de Sociología I (Cambio Social) (UCM).
 - Dpto. de Didáctica y Organización Escolar (UM).